



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34690

08/02/2021

86422

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

En el marco de las restricciones a la movilidad adoptadas por las autoridades irlandesas, éstas otorgaron los permisos para que los electores catalanes pudieran desplazarse hasta la Embajada para depositar su voto en urna entre los días 10 y 14 de febrero.

Estos permisos fueron solicitados formalmente por la Embajada de España en ese país, por lo que no cabe sino negar la afirmación que da base a la pregunta.

Madrid, 17 de marzo de 2021